

El Estado en la actividad económica según Adam Smith (1723-1790)

The state in economic activity according to Adam Smith (1723-1790)

Edgar Alonso Vera Castellanos¹

Fundación Universitaria de San Gil - Unisangil

Resumen

El papel que le asigna al Estado en la economía el filósofo Adam Smith ha sido objeto de varios estudios; sin embargo, hay algunas equivocaciones en su interpretación, pues normalmente se considera que este lo único que plantea es un capitalismo que genera pobreza y desigualdad en la sociedad. De esta forma, aquí se exponen cuáles son los principales planteamientos que, para su época, Smith consideraba deberían regir el quehacer de las autoridades para que una sociedad fuera próspera.

Palabras clave: Estado, libertad, capitalismo, mercados y bienestar.

Abstract

The role assigned to the State in the economy by the philosopher Adam Smith has been the subject of several studies; however, there are some mistakes in his interpretation, since it is normally considered that the only thing he proposes is a capitalism that generates poverty and inequality in society. In this way, here it is exposed what are the main approaches that, for his time, Smith considered should govern the work of the authorities so that a society would be prosperous.

Keywords: State, freedom, capitalism, markets and welfare.

A través de la historia de las doctrinas económicas, desde los profetas pasando por la escuela griega y la romana, los escolásticos de la Edad Media, los mercantilistas, fisiócratas, clásicos, neoclásicos y hasta lo que hoy se conoce como neoliberalismo, se ha planteado de alguna u otra forma el accionar del Estado en la economía (Franco, 2013).

¹ Economista, Esp. derecho público financiero, Mg. ciencia política, docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, evara@unisangil.edu.co

En la Edad Media, por ejemplo, el derecho era un derecho de clase y, por lo tanto, del más fuerte. Los vestigios que quedaban de las instituciones romanas se mezclaban con el sistema consuetudinario, impuesto por los germanos. La propiedad de la tierra era adquirida y consolidada mediante batallas que sostenían los señores feudales para extender sus dominios.

El poder político estaba descentralizado y los conceptos de Estado y soberanía prácticamente habían desaparecido. Los feudos se gobernaban de acuerdo con prácticas de costumbre, pero finalmente, a voluntad del señor.

La iglesia desempeñaba un papel determinante. Su poder temporal era el único centralizado, y su dominio espiritual, a través del dogma, era casi ilimitado. Sin embargo, este sistema llega a su fin (Barnes, 1955).

Factores materiales como intelectuales se mezclan y van consolidando las bases de la era moderna. Entre los más importantes sucesos podemos mencionar: el renacimiento, los descubrimientos geográficos, la reforma protestante, la invención de la imprenta, los enciclopedistas franceses, los inventos mecánicos y, muy especialmente, la revolución industrial.

Estos hechos constituyen la génesis de lo que será el mercado capitalista moderno, basado en la iniciativa, la competencia, la oferta y la demanda. Por ejemplo, la escuela económica mercantilista considera que el secreto de la riqueza y el poderío de las naciones residen principalmente en la acumulación de metales preciosos, es decir, oro y plata. Para ello el Estado tenía un papel protagónico en la medida en que tenía el control de la producción (Barnes, 1955); en otras palabras, una de las primeras y, para su tiempo, más radicales muestras de intervencionismo estatal.

En la medida en que crecen los problemas surgen nuevas teorías para interpretarlos y solucionarlos. Los fisiócratas comparan el fenómeno económico con la fisiología humana e introducen una idea muy moderna: la riqueza de un país depende de la producción y la circulación de bienes, más que de la acumulación de oro y plata (como sostenían los mercantilistas).

Es de esta forma, para la primera mitad del siglo XVIII el fisiócrata Gournay plantea la célebre frase *laissez faire, laissez passer* (Montenegro, 1996). Es decir, abolir las trabas del intervencionismo, dar cabida a la iniciativa individual, abrir las puertas de los países suprimiendo las barreras aduaneras, de manera que se estimule y dinamice la circulación de riqueza.

En este momento histórico y como máximo representante de esta corriente se presenta el liberalismo económico, basado en la libre iniciativa individual motivada por el deseo de lucro; en la libre competencia, reguladora de la producción y los precios, y en el libre juego de la oferta y la demanda.

Su más grande expositor fue Adam Smith, filósofo escocés nacido en 1723, cuyas obras más destacadas, *La riqueza de las naciones* (1776) y la *Teoría de los sentimientos morales* (1759) (Roll, 1994), se constituyen en referentes valiosos para analizar el fenómeno capitalista tal y conforme se presentaba en su época. El filósofo inició su carrera universitaria como titular de la cátedra de lógica y filosofía moral en la Universidad de Glasgow, donde elaboró, progresivamente, sus teorías sobre el derecho, la moral y el Estado que se concretaron en sus principales obras y en sus lecturas sobre jurisprudencia.

Para entender los planteamientos básicos respecto de la tarea que le asigna Smith al Estado en la actividad económica es necesario, en primer lugar, dar a conocer los lineamientos bajo los cuales la economía debería funcionar y por ello garantizar la prosperidad de un país. Su teoría económica se deriva de sus concepciones éticas donde el egoísmo domina la esfera económica mientras que el altruismo funda las bases de la vida social. En esa dirección, no puede comprenderse su principal obra *La riqueza de las naciones* sino en relación con un cuerpo ideológico y filosófico en el cual se enmarcan sus aportes a la economía política (Enríquez, 2008). Veamos:

Según Smith, el primer componente de la dinámica capitalista es el egoísmo, que siendo igual al deseo por el lucro, es lo que le da sentido a la empresa privada: los empresarios para aumentar las utilidades producen un artículo, asombrados por esas utilidades, otros empresarios también producen el mismo artículo, pero mejor y más barato; es decir, aquí aparece el segundo componente del capitalismo: la competencia. Entonces, el primer productor al ver reducida su clientela se ve en la obligación, para recuperarla, de reducir precios y ganancias. Según Smith, de esta manera natural se instituye un nivel justo de precios en donde el beneficiado es el consumidor, impidiéndose así la especulación excesiva e injusta. En otras palabras, la interacción de egoísmos (entre empresarios) es útil como regulador automático. Esto es lo que Smith denomina “mano invisible” (Montenegro, 1996).

No obstante, se podría presentar la situación en donde existiera un mercado ilimitado para la venta de productos donde también fuera posible incrementar ilimitadamente los precios. Pero esto no puede

ocurrir debido al tercer componente bajo el cual Smith analiza el libre mercado: la ley de oferta y la ley de demanda.

Como ninguna necesidad es ilimitada no se requiere una cantidad ilimitada de un producto en un período determinado. Entonces la necesidad del comprador llega a un punto en donde se sacia y deja de existir; de manera que los precios de los productos ofrecidos a los consumidores se mantienen solo en la medida que la oferta no supera la demanda, de forma que si los empresarios, al obtener altas ganancias, aumentan en exceso la oferta y otros productores han aparecido en el mercado, llega el punto en donde no hay quien demande todo ese exceso de producción. Ante esta situación los empresarios disminuyen precios o buscan nuevos escenarios de actividad lo que da variedad a la economía. Al desaparecer ese embotellamiento anómalo, se incrementan los precios y se restituye el equilibrio entre oferta y demanda (Montenegro, 1996).

Igualmente, Smith estudia las relaciones del capital con el trabajo, afirmando que al haber exceso de demanda los empresarios obtienen altas utilidades, llevándolos a elevar precios y volúmenes de producción; para aumentar la producción tienen que contratar un alto número de trabajadores aumentando los salarios. Pero en la medida en que la producción supera el consumo, despiden trabajadores y reducen los salarios con el fin de ajustar la oferta a la demanda.

Ahora, al presentarse exceso de mano de obra y, por consiguiente, salarios bajos motiva a otras empresas a contratar nuevos trabajadores, aumentando ahora la demanda de mano de obra. Dentro de la misma dinámica que se presentaba con los precios de los productos, las leyes de oferta y demanda generan un equilibrio en los salarios, evitando que suban en exceso o que disminuyan considerablemente. En el mismo sentido Adam Smith estudia lo que denominó las leyes de la acumulación y la población (Irigoin, 1987).

En cuanto a la acumulación sostiene el escocés que las ganancias de la empresa condicionan el incremento del capital que es vital para extender la actividad económica. Esta expansión genera una mayor demanda de mano de obra, lo que a su vez genera incrementos en los salarios, incrementos que llegarán hasta que desaparezcan las ganancias.

Pero en este momento entra a participar la ley de la población: si aumentan los salarios aumentan las condiciones de vida de los trabajadores y, a su vez, desciende el índice de mortalidad infantil, en otras palabras, fallecen menos niños, se incrementa la población y hay más trabajadores disponibles.

Por tanto, aumenta la oferta de trabajadores y los salarios vuelven a disminuir a su nivel normal. Lo expuesto es el mercado capitalista, y conforma las mencionadas leyes que son la columna vertebral del modelo económico liberal, porque esas leyes proceden de forma natural y en condiciones libres (Irigoin, 1987).

El mercado está robustecido por impulsos constantes como las necesidades del hombre y de la sociedad y la ambición del individuo: si se satisfacen las necesidades se limita y regula la producción, asimismo, la competencia (motivada por la ganancia) pone una barrera a los excesos e indica la medida adecuada (equilibrio entre oferta y demanda).

Contrario a lo que comúnmente se considera, en cuanto al comercio internacional, Smith defiende la gradualidad del aparato económico de un país para insertarse en él, y formula restricciones en sectores básicos de la economía: eliminación lenta de impuestos con el propósito de no perjudicar el empleo y, por ende, el bienestar, debido a la entrada de mercancías provenientes de otras naciones.

Si se pudiese elaborar, entonces, un resumen del modelo de desarrollo que propugnaba Smith se podía decir que su condición básica es la existencia de una estructura social donde impere la igualdad de oportunidades para los actores económicos; de lo contrario, la sociedad se anarquiza con grandes y diversos conflictos, desde aquellos por el sustento básico hasta los conflictos por el poder político y económico (Vargas, 2004). Así, pues, el padre del capitalismo veía este modelo como el sistema más elevado en la evolución económica.

La pregunta clave de todo este planteamiento es ¿Cuál es la función o el quehacer que le corresponde al Estado en la actividad económica?

En primera instancia vale señalar que, según Smith, la intervención del Estado en la actividad económica debe ser nula. Los defensores del capitalismo de libre competencia o de libre mercado sostenían que cualquier intervención del Estado en el juego de las leyes económicas naturales modificaría el funcionamiento de las mismas. El interés político, representado en el Estado, pervertiría la perfección o pureza de ese equilibrio que conducía a la realización de un prototipo de armonía social.

Le corresponderá al Estado, a lo sumo, la función de vigilar la seguridad exterior del país y la seguridad de los individuos (Estado gendarme), y realizar algunas labores de beneficio común que, al

no brindar utilidad a los agentes privados, deben ser de todas maneras cumplidas: construcción de infraestructura y la enseñanza básica (Montenegro, 1996). Pero a pesar de que el anterior argumento suene descarnado e insensible no hay tal, pues Smith no se limita solo a enunciarlo, y pasa de inmediato a explicar, con razones muy bien elaboradas, e incluso sorprendentes, para lo que generalmente se piensa, en qué se fundamenta para plantear ese paradigma. Veamos:

Para entender en Smith el modelo económico y el papel del Estado en la economía es clave tener muy en cuenta la filosofía moral y la importancia que le da a los valores y a la justicia como factores que regulan las pasiones humanas y el egoísmo del hombre; manifestaciones estas que determinan la libertad, que a su vez es importante para satisfacer las necesidades. Entonces, para Adam Smith la justicia y los valores son factores que limitan el egoísmo, es decir, limitan la conducta del hombre para evitar un excesivo libertinaje (Barnes, 1955). Para moderar la pasión en la sociedad existen instituciones como la familia y aquellas normas o reglas que guían o gobiernan las relaciones humanas.

En cuanto a la justicia, en tanto instrumento que controla la sociedad regulando el comportamiento o la conducta de los individuos, esta juega un papel fundamental en la dinámica social, aun por encima de otras virtudes. Para el escocés la justicia fomenta el respeto de los intereses del semejante; a su vez el concepto de justicia es necesario en su modelo económico.

Al ser un duro crítico de las políticas mercantilistas, Smith dice que estas tienden a favorecer el interés personal o local en detrimento del interés general. Para evitar los excesos de las pasiones de los individuos Smith propone la competencia entre estos, y en este sentido considera que el rey no debe vigilar, ni menos dirigir, el accionar de las personas. De esta manera, aboga por un Estado que, al limitar las injusticias, conserve el orden público, incentive la prosperidad social e imponga una disciplina que combata los trastornos sociales. Asimismo, las instituciones estatales, garantizando la vida privada, la justicia y la confianza del individuo en el gobierno, llevan al progreso económico.

Igualmente, en su obra cumbre *La riqueza de las naciones* (Smith, 2001), cree necesaria la intervención o injerencia del Estado en reglones como la defensa nacional, la justicia (para defender la propiedad) y la construcción de obras públicas y de entidades que incentiven la instrucción o enseñanza. La forma como estos gastos serán solventados se basará en un esquema de impuestos del cual harán parte el gobierno en sus diferentes categorías.

Pero Smith no se queda en meros enunciados. Determina claramente cuáles son los gastos del rey y

qué proporción de estos los tendrá que asumir la sociedad. Igualmente, en cuanto a las deudas del monarca, establece criterios tales como: motivos para contraerlas y las consecuencias reales de esas deudas en el progreso de un Estado (Enríquez, 2008).

En otra dirección, al trazar los límites de la intervención estatal, Smith no compartía aquella intervención que atentaba contra la riqueza de las naciones: monopolios, restricciones al comercio exterior, privilegios a determinadas industrias y subvenciones. Este tipo de política económica, fomentada por el soberano y su modelo económico mercantilista, generaba en opinión del escocés, límites a los mercados, corrupción y la hegemonía de reducidos sectores muy poderosos.

Lo anterior equivale a decir que el principal objetivo de la política económica era garantizar o asegurar la libre competencia, de manera que esta debería ser la columna vertebral del progreso de las naciones. Pero a su vez Smith consideraba que sin las más elementales regulaciones el mercado no tiene posibilidades de llevarse a cabo y la sociedad se convertirá en un caos (Gonnard, 1959); vale decir, si el egoísmo es limitado por los valores y las instituciones, la justicia, la libertad y el progreso se consolidan en una sociedad.

Para Adam Smith el Estado y las instituciones, en tanto garanticen la propiedad, la libertad e incentiven el bien de la sociedad y limiten el interés individual, será el instrumento que asegure la libertad económica que generará, inevitablemente, el bienestar social.

En este sentido, según Smith, lo más conveniente que puede realizar el Estado por la actividad económica es permitir que esta actúe en función de sus reglas naturales: es decir, la oferta y la demanda. Un mercado no direccionado más que por sus representantes naturales individuales tiene como resultado, no otro diferente, que la maximización de la riqueza y el bienestar para todos, en virtud de esa “mano invisible” (Friedman & Friedman, 1983).

Que el Estado aspire a direccionar la economía de la manera como los políticos consideren adecuado para la prosperidad del país es, simplemente, perjudicial. En este sentido, el filósofo deja sentado, de manera abierta, que el gobernante que procure guiar a los particulares en cuanto a la manera de usar sus recursos (capitales), se haría cargo de una responsabilidad francamente irrealizable. Además, ese gobernante, adoptaría un poder que no es de fiar ni a una apersona ni a una asamblea; y por ello, esa situación entrañaría, en manos de un individuo irracional, un peligro.

En fin, ninguna persona posee ni las habilidades ni el entendimiento para asignar los recursos de la

nación y asegurar que su asignación será provechosa para el florecimiento de ella. Pero incluso Smith afirma, con base en sus análisis sobre historia de la ciencia, que las naciones más poderosas jamás se arruinan por la prodigalidad o el comportamiento equivocado de algunos de sus miembros, pero si pueden incurrir en esa postura a causa de la prodigalidad y el libertinaje de los gobiernos (Gonnard, 1959).

Es igualmente importante aclarar que, en contravía de lo que se puede considerar, Adam Smith no asegura que la acción de la famosa “mano invisible” produzca siempre el bien común. Y para evitar esas generalizaciones habla de lo urgente que es normativizar para autorizar a las personas y ponerlas en condición de proveerse por sí mismas de lo necesario. Incluso expresa más alarma y preocupación por la codicia privada que por el despotismo público: la ambición de algunos funcionarios públicos, en las diferentes épocas de la humanidad, no ha sido tan nefasta para la tranquilidad de Europa, como el descarado apetito y rivalidad de los empresarios, afirma el pensador (Enríquez, 2008).

Asimismo, cuando manifiesta que rara vez se juntarán personas de la misma ocupación o actividad para algún propósito inusual, que no termine en un pacto o acuerdo para incrementar los precios de sus productos, está advirtiéndole de la codicia de algunos individuos para confabular contra el bien común. Adam Smith, de esta manera, no fue ningún guardián de lo que se denomina capitalismo salvaje, el cual ni soñaba con conocerlo, ni el cuidadoso favorecedor de los negocios de la burguesía. Planteó, más bien, importantes ideas sobre la posibilidad de que el gobierno impulsara el bienestar general a través de obras e instituciones públicas, y en varias oportunidades respaldó las barreras gubernamentales sobre la actividad privada cuando esa iniciativa se presentaba nociva para el interés de la comunidad.

Por lo anterior, hay que decir que por el hecho que Smith se empeñara más en exponer y justificar ampliamente sus ideas económicas, cimentadas en la libertad individual, que en estudiar intensa y agudamente los asuntos del Estado, no por ello se debe opacar su percepción defensora de la política.

De esta forma el filósofo al respaldar el famoso *laissez faire* también está respaldando la intervención estatal para lograr el bienestar de la comunidad. Es más, parece quedar claro entonces, que el progreso económico de un país tiene mucho que ver con la moral y con las instituciones. Así, pues, Smith deja por sentado cuál es la institucionalidad necesaria para procurar y sostener la riqueza y el progreso de las naciones (Barnes, 1955).

A modo de consideraciones se puede decir, después de haber comentado los planteamientos del

filósofo respecto del papel del Estado en la actividad económica, que toda teoría económica debe ser contextualizada en su respectiva época y, por lo tanto, las ideas de Smith tuvieron mucho que ver con la problemática que le correspondió vivir. Las razones de su éxito están relacionadas con sus aciertos en descifrar y entender las tendencias y fenómenos históricos predominantes, para su caso, la emergencia de un modelo capitalista de desarrollo en la Europa del siglo XVIII, determinado en lo económico por la revolución industrial, que condiciona el surgimiento de nuevas formas de vida y de trabajo, y por cambios políticos que destruyeron o restringieron los privilegios de las monarquías absolutas.

Sus teorías intentaban modificar determinadas condiciones económicas y políticas. En *La riqueza de las naciones* se destaca la preocupación de Smith acerca de las políticas mercantilistas que afianzaban los monopolios coloniales. El libre cambio era una condición necesaria para el florecimiento de la competencia, los bajos precios y la expansión de los mercados. En consecuencia, la división del trabajo, principal motor del incremento de las fuerzas productivas, no encontraría trabas para su completa generalización y derivaría en una mayor riqueza de las naciones (Smith, 2001).

Adam Smith no representa, sin embargo, absolutamente, la teoría ortodoxa actual que se impuso en los años del llamado neoliberalismo. Más que argüir que los planteamientos de Smith son el fundamento primordial del nuevo liberalismo económico y de las políticas económicas que se inclinan por una orientación hacia una inflación baja y un manejo monetario restrictivo, el pensador escocés sobrepasa los supuestos de lo que hoy día se conoce como teoría económica tradicional o convencional, e incluso de las teorías utilitaristas (Perry, 2019).

Con el propósito de corroborar lo expuesto en el párrafo anterior, es importante detenernos con el fin de comentar brevemente lo que sucedió en Colombia con respecto a la implantación del modelo económico neoliberal, y así dejar manifiesto lo ya dicho: el modelo de Smith no refleja totalmente la teoría económica convencional y, por qué no, en el caso particular de Colombia, se tiende, por varios economistas, a sesgar o amañar su pensamiento con el fin de justificar políticas económicas que benefician a grupos muy reducidos de la sociedad, situación está que claramente Smith rechazaba. Miremos:

En la última década del siglo XX Colombia se enfrentaba a los desafíos de una creciente marginalidad regional y urbana, así como una aguda pobreza e informalidad. En el campo económico

fueron varios los problemas: bajas tasas de empleo e inversión, atraso tecnológico, deuda externa, inflación elevada y un déficit fiscal enorme (Cárdenas, 2007).

Regía, hasta ese momento, un modelo de desarrollo proteccionista y cerrado fundamentado en las recetas estructuralistas prescritas para todo el continente por la Cepal. Pero este modelo generó una industria monopólica y oligopólica, que aislada de la competencia se adormeció, se hizo ineficiente y obsoleta y terminó produciendo a costos excesivos. Por ejemplo, para 1967 se introdujo un subsidio a las exportaciones (llamado Certificado de Abono Tributario), hasta por un 15% del valor de las exportaciones y se creó Proexpo para dar préstamos económicos de corto y largo plazo y ofrecer asistencia técnica a los exportadores (Perry, 2019).

Además, existía un Estado ineficiente y burocratizado, eficaz en su labor de poner trabas y normas innecesarias contra la iniciativa privada. Esta ineficiencia se atribuía a que al Estado se le había encargado de una serie de responsabilidades que, desde la perspectiva de la modernización, no le correspondían: banquero, industrial, constructor de casas, comerciante y prestador de servicios, que podían ser ofrecidos por la empresa privada en un escenario de competencia (Rodríguez, 2001).

Esta excesiva intromisión del Estado generó serios problemas macroeconómicos para el país. El caso más patético lo constituyó la política fiscal, que para comienzos de la década del 70 produjo un déficit público del 6% del PIB, y más aún al financiarlo en buena medida con emisión monetaria disparó la inflación en el país del 8% al 27% anual en solo tres años (Perry, 2019).

Por lo anterior la mayoría de la clase dirigente del país aceptó la necesidad de un cambio para modernizar la economía, mediante una apertura al comercio internacional, del cual el país se había aislado con base en el excesivo proteccionismo.

Se afirmaba, por ejemplo, que en los años 80 la economía colombiana creció a un promedio anual de 3.6%, a esa cifra, se calculaba que para que el país tuviera niveles de ingreso de países del sur de Europa debían pasar cien años. Igualmente, el comercio exterior del país (exportaciones más importaciones) representaba el 25% del PIB. Los partidarios de la apertura creían que esa cifra era insuficiente si se comparaba con países similares al nuestro, cuya cifra era del 31% del PIB (*Portafolio*, 2000).

Pero en realidad la mayor fuerza en favor de un profundo cambio tenía otros orígenes; el uno, de

carácter ideológico, que consistía en el deseo de quitarle presencia al Estado dentro de la sociedad, porque el *Estado grande* podía significar disminución del papel de la iniciativa individual, o peligro de “socialización” del sistema democrático, o desperdicio de recursos debido al mal manejo de las empresas estatales (Suárez, 2009; Martínez y Soto, 2011).

Esta situación llevó a pretender que el papel del Estado se minimizara hasta dejarlo en el sencillísimo rol de cuidar de la defensa nacional. Por eso era urgente para esos ideólogos acelerar un proceso de privatización de empresas públicas. Así, entonces, argumentaba el Gobierno Nacional que el Estado es más efectivo para el desarrollo económico dedicándose a sus obligaciones sociales básicas, deshaciéndose de tareas que no le corresponden y dejando de intervenir en cuantiosos escenarios de la vida económica (DNP, 1991).

En este sentido se sientan las bases de lo que será todo un programa completo de ajuste estructural en materia laboral, cambiaria, monetaria, financiera, portuaria y comercial, entre otras. Fue lo que el Banco Mundial en su momento calificó como “vigorosa” a la apertura económica colombiana, cuya materialización fue posible en la Revolución Pacífica, nombre dado al Plan Nacional de Desarrollo durante los años 1990-1994 (Robledo, 2004).

Fue de esta manera como la apertura comercial entra a funcionar con medidas, para el año 1991, como la reducción del arancel promedio del 22% al 14.8%. Asimismo, la protección efectiva pasó del 44% al 25%, la sobretasa a las importaciones se redujo al 8% y, como una medida radical, se eliminaron las preferencias y el trato especial para el campo colombiano (*Portafolio*, 2000).

Después de más de treinta años de implementación del neoliberalismo en Colombia las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes no cambian. El subempleo e informalidad se incrementan, en buena medida por las nefastas consecuencias que ha dejado la apertura en el campo (Ahumada, 2002); el país, a pesar de los tratados de libre comercio, sigue con una vocación poco exportadora; el Estado sigue siendo muy grande y muy poco eficiente; las nóminas estatales de gran cantidad de empleados se han sustituido por nóminas paralelas con infinidad de contratistas; la corrupción del sector público es vergonzosa (Melo, 2021); sigue siendo Colombia un país de oligopolios, por tanto la libre competencia solo es de papel; la justicia es inoperante y tiene serios problemas de corrupción; los valores sociales se van perdiendo y dando lugar a la famosa frase “todo vale” (Duzán, 2018); y, para rematar, nuestro país continúa siendo uno de los más desiguales del planeta (Santos, 2018; Perry, 2019). Es decir, todo lo contrario, a lo expuesto por el escocés.

A manera de conclusión se puede sostener que para entender a Smith es muy importante entender los valores sociales de su época (siglo XVIII), valores marcados por el individualismo, es decir, principios contrarios al pensamiento económico convencional que ponía el énfasis en el bien común y la inclinación por la familia. Y en cuanto a las acusaciones que se le formulan en relación con la intervención del Estado en la economía, estas solo se pueden entender en el marco del surgimiento del capitalismo y de las restricciones mercantilistas.

No obstante lo anterior, se puede afirmar, sin ninguna duda, que en el pensamiento económico, social y político de Smith predomina, muy contrariamente a lo que tradicionalmente se estudia y analiza, una inclinación acentuada por lo comunitario y por el respeto hacia lo público.

Referencias bibliográficas

- Ahumada Beltrán, C. (2002). *Cuatro años a bordo de sí mismo*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Barnes, H. (1955). *Historia de la economía del mundo occidental, hasta principios de la segunda guerra mundial*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- Cárdenas S, M. (2007). *Introducción a la economía colombiana*. Bogotá: Alfaomega.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (1991). *La revolución pacífica, plan de desarrollo económico y social 1990-1994*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Duzán, M.J. (2018). *Santos, paradojas de la paz y del poder*. Bogotá: Debate.
- Enríquez Pérez, I. (2008). El modelo económico de Smith y el papel que le asigna a las Instituciones y al Estado en la economía. *Laissez-faire*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala: Nos. 28-29, marzo/septiembre).
- Franco Vargas, M. (2013). *Derecho y economía*. Bogotá: Leyer.
- Friedman, M. & Friedman, R. (1983). *Libertad de elegir*. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.
- Gonnard, R. (1959). *Historia de las doctrinas económicas*. Madrid: Aguilar.
- Irigoin, A. (1987). La vigencia de Adam Smith. *Estudios Políticos*. Revista Centro de Estudios Políticos, No. 26. Santiago de Chile.
- Martínez, R. & Soto, E. (2011). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura* (37), 35-64.
- Melo, J. (2021). *Colombia: las razones de la guerra*. Bogotá: Crítica.
- Montenegro, W. (1996). *Introducción a las doctrinas político-económicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Perry, G. (2019). *Decidí contarlo*. Bogotá: Debate.
- Portafolio. (2000). El recorrido de una década. *Portafolio*.
- Robledo, J.E. (2004). *Por qué decirles no al ALCA y al TLC*. Bogotá: TR Ediciones.
- Rodríguez, O. (2001). *Fundamentos del estructuralismo latinoamericano*. Comercio Exterior, 51(2), 100-112.
- Roll, E. (1994). *Historia de las doctrinas económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Santos, E. (2018). *El país que me tocó* (Memorias). Bogotá: Debate.
- Smith, A. (2001). *La riqueza de las naciones*. España: Alianza Editorial.
- Suárez, A. (2009). *El infarto de Wall Street: 2008*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Vargas Llosa, A. (2004). *Rumbo a la libertad*. Chile: Planeta.